



Comisión de  
Turismo y Deporte

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE  
XIII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ENRIQUE SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES  
ILMO. SR. D. JUAN CARLOS CARRETERO CARRETERO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL VEGA DE LA VARA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA TORIJA LÓPEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL BARAHONA NORIEGA  
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Turismo y Deporte debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO**:

Fijar sesión de Comisión el día 12 de junio de 2024 a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 3847/24 RGEP 13831** a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?



Comisión de  
Turismo y Deporte

- 2.º PCOC 1011/24 RGEF 3095** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué datos e informes maneja la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para calcular los beneficios e impacto económico del nuevo Gran Premio de España que tendrá lugar en Madrid en los próximos años?
- 3.º PNL 192/24 RGEF 10694** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas.
  2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia.
  3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos.
- 4.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Enrique SERRANO  
SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**

**Fdo.: Juan Carlos CARRETERO  
CARRETERO**